Ministerio de Desarrollo Social | Instituto Nacional de las Mujeres

CNC Consejo Nacional Consultivo por una vida libre de violencia de género hacia las mujeres

CONSEJO NACIONAL CONSULTIVO POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LAS MUJERES (CNC).

INFORME DE GESTIÓN 2022

ÍNDICE

I- Introducción.....2

II- Cumplimiento de cometidos del CNC año 2022: Cometidos, integración, funcionamiento del CNC, secretaría técnica.....3

III- Principales acciones desarrolladas.....6

IV- Sistema de Respuesta interinstitucional a situaciones de Violencia Basada en Género ….....10

V - Prevención y Promoción de Derechos -Campaña "Noviazgos libres de violencia".....19

VI- A) Presentación del *Plan Nacional por una vida libre de violencia de género hacia las mujeres 2022-2024*.....20

B) Acto 25 de noviembre - "No más violencia hacia las mujeres. Prioridad de Estado. Responsabilidad ciudadana" ….....21

VII- Situación de la violencia basada en género en el país -Cifras 2022.....22

ConsideraciónFinal……..23

I - Introducción

El Estado uruguayo ha asumido el compromiso de combatir y erradicar la violencia hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes mediante un proceso sostenido de desarrollo de políticas específicas. En este marco la Ley Nº 19.580 [1] Violencia hacia las Mujeres basada en Género crea el Consejo Nacional Consultivo por una vida libre de violencia de género hacia las mujeres (CNC)[2],quien según el artículo 12, literal J – debe de elaborar un informe anual acerca del cumplimiento de sus cometidos y sobre la situación de violencia basada en género en el país. Es dando cumplimiento a ello que se elabora el presente.

Este informe se estructura en dos partes, una primera que recopila las principales acciones llevadas a cabo por el Consejo Nacional Consultivo durante el año 2022 y una segunda parte, donde se presenta la Situación de la Violencia basada en género en el país. El mismo se diseñó en VII secciones, las cuales dan cuenta del proceso brindando cumplimiento a la Ley Nº 19.580 y algunas acciones del Plan Nacional por una vida libre de violencia de género hacia las mujeres[3] que tienen como responsable directo al CNC.

Para su elaboración, se han tomado como insumos fundamentales: las actas que surgen de las reuniones mensuales, el informe de sistematización del Encuentro Nacional entre Consejo Nacional Consultivo y Comisiones Departamentales (Com.Dptales), el Plan Nacional por una vida libre de violencia de género hacia las mujeres, los principales datos de la Segunda Encuesta de Prevalencia de Violencia Basada en Género del año 2019[4], información y datos reportados por las instituciones para la elaboración del presente.

---

1 https://www.google.com/url?q=https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19580-2017&sa=D&source=docs&ust=1645018841620439&usg=AOvVaw0uiEEsq2F_xpla929pyfKu

2 https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/cnc

3 https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/2022-10/PlanNacionalViolenciaUY_WEB_18OCT2022_0.pdf

4 https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/Segunda%20encuesta%C2%A0naciona.pdf

II - Cumplimiento de cometidos del CNC año 2022

Cometidos, integración, funcionamiento del CNC, secretaría técnica.

Cometidos:

Asesorar al Poder Ejecutivo, en la materia de su competencia; Velar por el cumplimiento de esta ley y su reglamentación; Diseñar y elevar a consideración del Poder Ejecutivo el Plan Nacional contra la Violencia Basada en Género hacia las Mujeres así como otros planes específicos, programas y acciones para la implementación de esta ley; Supervisar y monitorear el cumplimiento del Plan Nacional contra la Violencia Basada en Género hacia las Mujeres; Articular la implementación de las políticas sectoriales de lucha contra la violencia basada en género hacia las mujeres; Crear, apoyar y fortalecer las Comisiones Departamentales y Municipales para una Vida Libre de Violencia Basada en Género hacia las Mujeres, estableciendo las directivas y lineamientos para su funcionamiento y cumplimiento de esta ley; Ser consultado preceptivamente en la elaboración de los informes que el Estado debe efectuar en el marco de las Convenciones Internacionales ratificadas por el país relacionadas con los temas de violencia basada en género a que refiere esta ley; Opinar preceptivamente sobre los proyectos de ley y programas que tengan como objeto la violencia basada en género hacia las mujeres; Emitir opinión respecto a acciones o situaciones relativas a la violencia contra las mujeres basada en género de las que tome conocimiento, comunicándose a las autoridades competentes; Elaborar un informe anual acerca del cumplimiento de sus cometidos y sobre la situación de violencia basada en género en el país.

Integración:

Se integra por el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social, quien lo preside; el Ministerio de Defensa Nacional; el Ministerio de Educación y Cultura; el Ministerio del Interior; la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de Presidencia de la República; el Ministerio de Salud Pública; el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial; el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; el Poder Judicial; la Fiscalía General de la Nación; la Administración Nacional de Educación Pública; el Banco de Previsión Social; el Congreso de Intendentes; el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, a través del Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia; la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, y la Institución

Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

Funcionamiento:

Desarrolla su trabajo, a través de reuniones mensuales, entre los meses de febrero a diciembre. En el presente año, su planificación se centró en culminar el proceso de armado del Plan Nacional por una vida libre de violencia de género hacia las mujeres, su presentación pública; el desarrollo del Encuentro Nacional entre Consejo y Comisiones departamentales, así como en las articulaciones necesarias para mejorar la respuesta del sistema interinstitucional de respuesta a la violencia basada en género.

Se llevaron adelante 7 reuniones entre los meses de febrero a noviembre en las cuales hubo una participación promedio de 11 instituciones.

La LÍNEA III FORTALECIMIENTO INTRA E INTERINSTITUCIONAL del Plan Nacional contempla la acción: "Aumentar el porcentaje de participación de las instituciones participantes del CNC", toma una línea de base de 66% y 10 reuniones anuales. La meta anual es contar con "al menos el 90% de los organismos convocados participen en al menos el 80% de las reuniones efectuadas". Para el presente informe la rendición del indicador es: 7 reuniones realizadas, promedio de participación de 11 instituciones, equivalente al 68,8%.

Otra acción es la de "Realizar un encuentro anual entre el CNC y las Cds" . Su línea de base es de 3 encuentros en el período, la meta anual es de 1 encuentro realizado, la rendición del indicador: 1 encuentro realizado.

El diseño del Encuentro estuvo a cargo del GRUPO DE TRABAJO integrado por Inmujeres, MSP, ANEP, MI.

El 30 de agosto en el horario de 9 a 16 hs se llevó a cabo de forma presencial el Encuentro Nacional entre CNC y Cds, en Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores- IPES. El mismo contó con la presencia de 75 personas representantes de 18 Comisiones Departamentales, Consejo Nacional Consultivo y equipos técnicos de las instituciones. Los departamentos que contaron con representación fueron: Canelones, Cerro Largo, Colonia, Flores, Florida, Durazno, Lavalleja, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Rivera, Rocha, Salto, San José, Soriano, Tacuarembó, Treinta y Tres. La llegada de participantes estuvo prevista a partir de las 9 hs donde se encontraron en la antesala con un café de bienvenida y la exposición de un stand de muestras de trabajos de emprendimientos de mujeres parte del Instituto Nacional de Rehabilitación.

La estructura del encuentro tuvo dos momentos de desarrollo, en la mañana y en la tarde. La mañana inició con la apertura a cargo de la Presidenta del CNC y Directora del Instituto Nacional de las Mujeres Directora del Instituto Nacional de las Mujeres-Ministerio de Desarrollo Social, Mónica Bottero y representantes nacionales; Banco de previsión social- Natalia Brignardello, Ministerio de Salud Pública-Paola Gatto, Ministerio del Interior- Angelina Ferreira, Fiscalía General de la Nación- Mariella Solari, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial-Carolina Gutiérrez, Poder Judicial -Alicia Álvarez, Administración Nacional de Educación pública- Cristina Machado.

A continuación se desarrolló una Mesa de diálogo sobre las principales líneas de trabajo de los espacios interinstitucionales: Consejo Nacional de Género (CNG), Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y la Explotación de Personas (CNTE), Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV), Observatorio sobre la Violencia Basada en Género hacia las Mujeres (OBVG).

Plan Nacional 2022-2024.

En la tarde, el trabajo se centró en el intercambio desde las Comisiones Departamentales donde se propuso desde el CNC una consigna, y en dinámica de grupos se elaboró entorno a las principales acciones, avances, desafíos en relación a los cometidos de las mismas según la LEY Nº 19.580, para posteriormente presentarlas en plenario. La jornada cerró con la presentación de las líneas de trabajo de cara al 25 noviembre Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y una Síntesis de lo que fue la misma.

CNC-Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica del CNC es una unidad de trabajo que integra el Departamento de Fortalecimiento y Seguimiento a la Política Pública en VBG, de la División Violencia basada en Género de InMujeres- MIDES, desde donde se propicia la retroalimentación de información, análisis y acompañamiento a los procesos en el propio CNC y de las Comisiones Departamentales por una vida libre de violencia de género (Cds). Uno de sus cometidos es propiciar las condiciones prácticas para que el CNC desarrolle su accionar en cada reunión del pleno, manteniendo la comunicación entre el ámbito nacional y departamental (CDs) para el mejor desarrollo de los compromisos asumidos. Desde la misma se elaboran las actas correspondientes a cada una de las reuniones, así como los informes de seguimiento al fortalecimiento de las Cds. Son tareas de esta unidad llevar adelante diferentes coordinaciones para la ejecución de actividades en territorio y el

reporte de las mismas, administración del flujo de información, lectura y administración de actas de las Cds y de informes de gestión.

Desde esta unidad se ha articulado con la Coordinación del CNG; con la secretaría técnica del OVGB, en relación a reportes de datos y sus líneas de trabajo en conjunto; con la Asesoría de Comunicación de Inmujeres, para el fortalecimiento de las Com. Deptales.; así como con la Asesoría de Asuntos Internacionales para la elaboración de informes sobre los cuales el país rinde cuenta a organismos internacionales en referencia al grado de avance de la política pública en la temática.

III- Principales acciones desarrolladas por el CNC

Articulación entre CNC y el CNG

La coordinadora del Consejo Nacional de Género participó de dos reuniones del CNC informando las acciones previstas para el año del CNG e intercambiando respecto del Plan Nacional por una vida libre de violencia de género hacia las mujeres 2022-2024. Al mismo tiempo representantes del CNC participaron de una reunión presencial del Consejo Nacional de Género donde presentaron el documento del Plan y sus principales lineamientos. Los compromisos institucionales allí expresados fueron avalados por las altas autoridades que conforman el CNG.

Articulación del CNC con el OVBG

Durante este año el Observatorio participó en dos reuniones del CNC a través de su coordinadora y secretaría técnica.

Asimismo se articuló entre secretarías técnicas para gestionar comunicaciones y brindar seguimiento de las convocatorias a entrevistas con las instituciones en el marco del Informe diagnóstico sobre los registros administrativos del Sistema Interinstitucional de Violencia Basada en Género (VBG), el cual tiene como objetivo conocer el estado de situación de los sistemas de registro de las diferentes respuestas que brinda el Estado frente a la VBG. Esto permitirá contar con información confiable acerca de la respuesta que se está brindando. A su vez, para los sistemas de registro que presentan dificultades,

se espera poder colaborar desde el Observatorio de VBG con dichos organismos, para contribuir en las mejoras necesarias. Para este informe se realizaron un total de 28 entrevistas institucionales.

La articulación entre Secretarías técnicas, también facilitó la rendición de los indicadores solicitados por el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI). Desde el OVBG se recabó la información de cada una de las instituciones que trabajan en la temática; se asesoró en cuanto a la rendición de los indicadores; y posteriormente se cargó la información de todas las instituciones a la plataforma destinada para la recolección de la información.

Fortalecimiento de las Comisiones Departamentales Por una vida libre de Violencia de Género hacia las mujeres.

Durante el año funcionaron 18 de las 19 Cds. Se entiende por funcionamiento aquellos espacios interinstitucionales que cuentan con citación mensual a espacios de reunión, donde participan de forma efectiva las personas designadas, se labra acta de la reunión y se lleva a cabo la planificación concreta o el diseño de actividades en el marco de los cometidos de la Ley nº 19.580.

En el primer trimestre del año alcanzaron reunirse de forma mensual de 13 a 18 Cds. Una posible explicación de ello es la gran movilidad interna de las personas representantes de las instituciones que continuaron con cambios internos provocando dificultades para alcanzar las convocatorias.

Hacia el segundo trimestre del año alcanzaron reunirse de forma mensual 18 de 18 Cds y 5 de las 18 alcanzaron a elaborar su planificación.

Hacia el segundo semestre se consolidó la agenda de trabajo de las 18 Cds. Los principales temas abordados por las Cds han sido: *Recorridas de las Cds en el interior de sus departamentos con diferentes actividades; priman la presentación de la propia CD y la presentación del sistema interinstitucional de respuesta ; *Acceso a la justicia; *Campaña NLV; *Presentación de la segunda encuesta de prevalencia sobre vbg, *Presentación del Plan Nacional vida libre de VBG.

Más allá del sostenido funcionamiento de 18 comisiones, la integración es dispar. Se continúan presentado dificultades para lograr una participación plena de las todas las Instituciones mandatadas por ley a integrar estos espacios. En esta línea se realizaron diferentes gestiones con las representantes nacionales en el CNC para alcanzar las

designaciones plenas en los 19 territorios. Esta es una acción de trabajo permanente. InMujeres, a través del equipo técnico de la División Violencia basada en Género y de otras áreas de trabajo articuladas a partir de demandas específicas, continuó fortaleciendo a las comisiones a través del apoyo continuo a las presidencias y secretarías de los espacios. Facilitando el asesoramiento y acompañamiento para el diseño y la concreción de actividades y acciones de mejora. Se acompañó de forma virtual y presencial distintos procesos según las demandas.

En el caso del departamento de Artigas no se logró citar a la CD y alcanzar su funcionamiento a pesar de las distintas gestiones que se realizaron entre las instituciones parte y el apoyo del equipo técnico central de INMUJERES. Cabe señalar que este es un departamento en el cual Inmujeres no cuenta desde hace dos años con la figura de referente de género territorial lo cual configura mayores dificultades para concretar el funcionamiento de la CD.

Proceso final de elaboración del Plan Nacional 2021-2024.

Durante el 2022 el CNC desarrolló el proceso final de elaboración del Plan Nacional 2022-2024 y validación del mismo. El documento que sintetiza los compromisos asumidos por los organismos del Estado involucrados en la respuesta a la violencia basada en género y generaciones, garantizando a la sociedad civil organizada, realizar el seguimiento, como parte del CNC. Se sustenta en la Ley 19.580 “Violencia hacia las mujeres basada en género”. Explicita las perspectivas teórico políticas que sustentan la interpretación y abordaje de esta problemática. Perspectiva de Derechos Humanos, de Género, Generacional, de Diversidad Sexual, Discapacidad, Territorial, Étnico Racial, Migración y Clase social; e incluye un diagnóstico actualizado de la situación de la Violencia de Género a nivel país a partir de la inclusión de los datos de la 2a Encuesta nacional de prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones realizada en 2019, por el Observatorio sobre violencia basada en género hacia las mujeres y el Consejo Nacional Consultivo por una Vida Libre de Violencia hacia las mujeres. El mismo fue aprobado durante el proceso de armado por todas las instituciones del CNC, asimismo al culminar la redacción del documento, recibió aval del CNG durante una reunión donde también participaron representantes del CNC. Posteriormente se presentó de forma

pública durante el lanzamiento del mes de noviembre. Cabe mencionar que a pesar de su presentación, el mismo se viene ejecutando desde el inicio del 2022.

Avances en la implementación de la Ley 19.580

Reglamentación: Durante el año se avanzó sobre la reglamentación del artículo 21 de la Ley. Para ello ANEP a través de actores centrales viene trabajando mancomunadamente junto a Inmujeres, con el apoyo del Banco interamericano para el desarrollo para generar un texto de reglamentación acorde a las necesidades nacionales. En esta etapa no se ha coordinado con la Dirección de Derechos Humanos de la ANEP.

Juzgados especializados: el presupuesto nacional creó tres juzgados letrados especializados en violencia basada en género, doméstica y sexual en el interior del país. El primero en San Carlos, acorde a la atención de los altos indicadores de violencia basada en género de Maldonado.

IV- Sistema de Respuesta interinstitucional a situaciones de Violencia Basada en Género.

El Sistema Interinstitucional de Respuesta Integral incorpora como líneas de trabajo: la promoción y prevención, la red de servicios de asistencia, el acceso a la justicia, el seguimiento y la reparación de las víctimas, así como la resocialización de los varones.

El artículo 31 de la Ley nº 19.580 establece que la Red de Servicios de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Basada en Género debe ser multisectorial, siendo cada órgano, organismo o institución, responsable de brindar respuestas según su competencia, de acuerdo con las disposiciones legales y las políticas formuladas por el Instituto Nacional de las Mujeres. La Red promoverá servicios de respuesta inmediata, atención psicosocial en salud y patrocinio jurídico. Asimismo, procurará respuestas para la permanencia en el sistema educativo, laboral, habitacional de urgencia y mediano plazo

para las mujeres, y servicios de socialización para varones que hayan ejercido violencia. La red se conforma por diferentes organismos y programas que se detallan a continuación:

Mides - Inmujeres

El Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social (Inmujeres – Mides) brinda diferentes respuestas a situaciones de violencia basada en género (VBG), a través del Sistema de Respuesta en VBG compuesto por:

a. Servicio telefónico de orientación y consulta en violencia doméstica 0800 4141, *4141 (Desde Ancel y Movistar).

Cantidad de llamadas atendidas por el Servicio telefónico 0800-41411 y *4141.

Total país: 10.962 (período: ene-dic.2022).

b. 35 Servicios de atención especializada psico-social legal a situaciones de violencia doméstica de parejas o ex parejas. Asesoramiento y derivación responsable en otras manifestaciones de violencia de género.

Cantidad de mujeres nuevas atendidas por los Servicios de Atención a mujeres en situación de VbG, 1 por departamento. **Total país: 3522** período: ene-dic.2022.

c. 19 Dispositivos de articulación territorial (DAT)

Cantidad de intervenciones y actividades realizadas por los Dispositivos de Articulación Territorial 1 por departamento. **Total país**: **Instancias de sensibilización 438, Instancias de difusión 715, Intervenciones directas 566, Intervenciones indirectas 677.** período: ene-dic.2022

d. 1 Equipo territorial de Montevideo (ETM)

Cantidad de casos nuevos y casos en seguimiento trabajados por los Equipos Territoriales

de Montevideo (ETM), **Total: 593** período: ene-dic.2022.

e. 13 Equipos de atención a varones que ejercen violencia de género, en 19 puntos del país.

Cantidad de varones atendidos por los equipos de atención a varones que ejercen violencia de género hacia sus parejas o ex parejas 1, por departamento.

Total país: 1553 período: ene-dic.2022.

f. Equipo de Recepción de situaciones de trata de mujeres con fines de explotación sexual, a nivel nacional

Cantidad de situaciones recepcionadas por el Equipo de recepción a situaciones de trata de Montevideo, **Total: 75** período: ene-dic.2022

g. 1 Servicio Nacional de atención a mujeres en situaciones de trata con fines de explotación sexual y/o laboral con sedes: una en Montevideo (con alcance a los departamentos de Montevideo, Canelones, San José, Rocha, Lavalleja y Florida); uno en Cerro Largo (con alcance en los departamentos de Cerro Largo, Rivera y Treinta y Tres); uno en Tacuarembó (con alcance en los departamentos de Tacuarembó y Durazno), y una sede en Paysandú (con alcance en: Artigas, Salto Paysandú, Rio Negro, Soriano, Colonia y Flores).

Cantidad de ingresos y cantidad de situaciones en seguimiento atendidas por el Servicio de Atención a mujeres en situación de Trata con fines de explotación sexual y/o laboral, según sede. **Total país: 210** período: ene-dic. 2022

h. Portal de ingreso a dispositivos 24hs.

Cantidad de mujeres derivadas por el Portal de ingreso.**Total país: 550** período: ene-dic.2022.

i. 1 Casa de Breve Estadía para mujeres en riesgo de vida por Violencia Doméstica

j. 3 Centros de Estadía Transitoria (Montevideo, Tacuarembó y San Carlos).

k. 1 Casa de Medio Camino para mujeres en proceso de salida de situaciones de violencia basada en género

l. 1 Dispositivo de Urgencia habitacional

Cantidad de beneficiarias/os que ingresaron a centros 24 hs. y dispositivos de urgencia. **Total beneficiarios/as país: 885** período: ene-dic.2022

m. Programa Alternativas Habitacionales Transitorias (en convenio con MVOT y MEVIR)

Cantidad de mujeres con contratos de alquiler activos en el Programa Alternativas Habitacionales. **Total país: 247** período: ene-dic.2022

En relación a las capacitaciones; se destacan las realizadas en el marco de un convenio entre INMUJERES -ENAP (Escuela Nacional de Administración Pública) el cual tiene como objetivo capacitar al funcionariado público en temas con perspectiva de género y violencia basada en género. La demanda de cursos en el marco de este convenio, pone en evidencia la necesidad de las instituciones públicas de formar en la temática.

Ministerio del Interior

La Dirección Nacional de Políticas de Género, en el presente año y en el marco de los cometidos asignados por la normativa vigente en relación a la temática, desarrolló distintas líneas de acción, orientadas al fortalecimiento de la respuesta policial en violencia doméstica y de género en territorio, mediante distintas capacitaciones a nivel nacional, como así también el fortalecimiento de las articulaciones intra e interinstitucionales.

Las capacitaciones brindadas a nivel nacional, se desarrollaron a través de modalidad virtual como presencial. En ese sentido corresponde detallar entre las temática desarrolladas: -Violencia doméstica y de género; -Acoso sexual en el ámbito laboral y educativo; -Trata, tráfico y explotación de personas; -Violencia Sexual a NNAA. -Diversidad - Perspectiva étnico racial. Logrando capacitar a nivel virtual a 1847, entre funcionarios/as del MI y civiles, y en modalidad presencial a 2359, entre funcionarios/as del MI y civiles, alcanzando un total de 4206 personas capacitadas a nivel nacional.

En cuanto a la mejora de la respuesta interinstitucional en el abordaje de la violencia

doméstica y de género se fortaleció la participación a nivel nacional, ya sea en las comisiones departamentales de lucha contra la violencia de género hacia las mujeres en el marco del Consejo Nacional Consultivo, como en los Comité de Recepción Local del SIPIAV.

En relación a la articulación interinstitucional y de cooperación a nivel de organismos internacionales, se fortaleció el trabajo en conjunto con la División de Promoción Sociocultural de MIDES en las líneas específicas de étnico racial y diversidad sexual, logrando un trabajo de visibilización de las temáticas a nivel nacional y de mejora de atención a la población.

Asimismo se realizó en el marco del Acuerdo con BID capacitaciones interinstitucionales, ya sea con operadores del sistema de respuesta como de acceso a la justicia. Una de ellas fue el taller “Herramientas para la atención en violencia sexual hacia NNA”, en los Dptos. de Maldonado, Colonia y Artigas. El objetivo fue la profesionalización y sensibilización en el abordaje e investigación policial de los delitos de violencia sexual hacia NNA de acuerdo a la normativa vigente y el trabajo interinstitucional, para garantizar la protección de las víctimas.

En el marco del 25 N, se llevó a cabo el “Programa de formación sobre Femicidios y otros crímenes de odio” realizado por una antropóloga forense y expertos internacionales. Este programa se conformó de dos clases magistrales y tres talleres prácticos sobre investigación criminal. Estuvo orientado al trabajo policial, con el objetivo de mejorar y fortalecer las investigaciones penales de los delitos vinculados a VBG y de las muertes violentas por razones de género, con énfasis en la actuación forense y análisis criminal.

Además se llevó a cabo la formación de facilitadores/as en la metodología HyM en el barrio Marconi y Casavalle, como una propuesta de intervención socioeducativa y comunitaria, dirigida a formar referentes locales, técnicos y operadores sociales en temas como: prevención de la violencia de género y promoción del bienestar adolescente.

También se realizaron dos talleres presenciales y una webinar sobre “Prevención del síndrome de desgaste profesional (Burnout)”, para brindar herramientas de autocuidado a funcionarias y funcionarios policiales, entendiendo que la exposición a experiencias dolientes a través del desempeño profesional con personas víctimas del delito o privadas de libertad, en ocasiones puede provocar síntomas de desgaste profesional.

En lo que refiere al Programa de Monitoreo Electrónico y su interinstitucionalidad, se

actualizó la Comisión interinstitucional para la atención del programa de monitoreo electrónico, para el análisis de casos, perfiles de los usuarios y abordaje psicosocial. Teniendo en cuenta los cambios normativos de los años 2017 y 2018, respecto a la aprobación de Ley 19.580 y el nuevo código de proceso penal, la FGN pasó a integrar dicho espacio.

Las Jefaturas de Policía Departamentales, en el marco del fortalecimiento de la respuesta en VBG en territorio, y con el objetivo de brindar una mejor atención a la ciudadanía, se inauguraron nuevas Comisarías Especializadas en Violencia Doméstica y de Género (CEVDG) como en departamento de Maldonado en la ciudad de Aiguá. También por mejoras edilicias se trasladaron a nuevos locales: en departamento de Canelones en la ciudad de Toledo, en el Dpto de Artigas en su capital y la ciudad de Bella Unión, y se realizó una ampliación en la (CEVDG) en el Dpto de Montevideo en Zona Operacional III.

Fiscalía General de la Nación

Según el art. 3 de la Ley 19334, a la Fiscalía General de la Nación, le compete ejercer las funciones del Ministerio Público y Fiscal, conforme a las disposiciones vigentes, dentro de las cuales tienen las cometidos de ÷

- fijar, diseñar y ejecutar la política pública de investigación y persecución penal de crímenes, delitos y faltas,

- y atender y proteger a víctimas de los delitos.

En este marco durante el año 2022, han existido 3.852 denuncias de delitos sexuales y 38.524 de violencia doméstica, de las cuales se ha logrado la condena de al menos una persona en 588 casos y 1303 respectivamente. De las 1303 condenas de VD, 293 corresponden a Montevideo y 263 a Canelones. La Unidad de Víctimas y Testigos de la FGN ha atendido durante 2022 un total de 3.642 personas. De éstas, el 77% corresponde a mujeres de todas las edades, víctimas de todo delito.

En el marco de la política de género y la política de atención y protección a víctimas y testigos de los delitos vigente en la FGN, en el año 2022 se destacan las siguientes actividades:

· Afianzamiento de la política de atención y protección a víctimas y testigos de los delitos, tanto en la metodología de atención de la FGN como en la profundización de los servicios y convenios interinstitucionales con énfasis en la VBG.

· Actividades de sensibilización y formación a funcionarios/as que ingresan a la FGN, tanto en la política y perspectiva de género, como en la política de atención y protección a las víctimas usuarias de la Fiscalía.

· Por cuarto año consecutivo, se implementó la pasantía de estudiantes del último año de la licenciatura en psicología, específicamente para la atención de víctimas de violencia doméstica y delitos sexuales.

· Publicación de la “Guía para Fiscales. Investigación y litigación de femicidios” (2022, FGN) que incluye orientaciones para la atención y protección a NNA cuyas madres fueron muertas en este contexto. Con apoyo de ONU Mujeres y Eurosocial.

· Se desarrollo la segunda edición del “CURSO SOBRE VIOLENCIA SEXUAL HACIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”, con apoyo de UNICEF

· “Curso de investigación y estrategias de litigación en delitos sexuales”, a cargo de las Dras. Ileana Arduino y Leticia Lorenzo (organizadoras, impartido junto a otras docentes argentinas idóneas en la materia), con el apoyo de UNFPA, PNUD y UNICEF.

· Curso “Violencia Sexual, acceso a la justicia y atención y protección a víctimas de delitos” dirigido a Equipos de referencia en Violencia Doméstica del sector Salud, organizado por FGN, MSP, Facultad de Psicología y la Cátedra de Medicina Legal, con apoyo de UNFPA. Dirigido a equipos de referencia en Violencia Doméstica de los prestadores de salud.

· Con apoyo del UNFPA, se desarrolló una consultoría para la sistematización de jurisprudencia y relevamiento de buenas prácticas de acompañamiento a víctimas de delitos sexuales. Publicación en curso.

Poder Judicial

Desarrolla acciones para dar una respuesta más integral al abordaje de la violencia que sufren las mujeres desde un enfoque de género. A través de los juzgados letrados especializados en familia, paz y multimateria, el Poder Judicial ejerce la función jurisdiccional en la materia de violencia de género, violencia doméstica y vulneración de derechos de niños niñas y adolescentes, a través de los Juzgados competentes (de Familia Especializado en Montevideo, Especializados en Género en San Carlos, Letrados Departamentales a los cuales se asigna la competencia en el Interior y Juzgados de Paz-en competencia de urgencia-).
El Poder Judicial brinda asesoramiento gratuito en la materia a través de la Defensoría Pública.

Ministerio de Salud

Los prestadores de la salud cuentan con un equipo de referencia para el abordaje de la violencia, al que los usuarios acceden a través de los sitios web de las instituciones o telefónicamente. Por la complejidad de la temática se previó que en las instituciones exista un teléfono de consultas para los profesionales, para que puedan ofrecer el mejor abordaje y asistencia a las personas víctimas. En coordinación con Fiscalía General de la Nación, Facultad de Medicina y Facultad de Psicología; son capacitados los Equipos de Violencia de los prestadores para asistir a las víctimas de delitos sexuales, promoviendo el acceso a la justicia y una atención integral y específica. Asimismo existen protocolos de actuación ante situaciones de violencia sexual, los cuales se aplican en todas las Urgencias/Emergencias. Por otra parte, vía web, los usuarios disponen de una herramienta de auto pesquisa para identificar si están sufriendo situaciones de violencia; de acuerdo a su respuesta, reciben orientación y el contacto con el equipo referente en violencia.

Ministerio de DEFENSA

Comisión Especializada en Género

Promueve el desarrollo de políticas de equidad de género y el respeto efectivo de los derechos humanos como se determina en el art. 76 lit. f del Decreto N° 215/010 Reglamento Orgánico-Funcional de la Administración Superior del Ministerio de Defensa Nacional. Se encarga de recepcionar las denuncias presentadas por funcionarias/os militares y civiles de todo el Inciso, e informar sobre sus derechos y obligaciones. Además, imparte talleres de sensibilización para dar a conocer a todo el funcionariado procedimientos a tener en cuenta ante situaciones de acoso laboral, acoso sexual, violencia doméstica, discriminación, violencia de género entre otras, así como las normativas internacionales, nacionales e institucionales con que se disponen.

En el año 2022 se capacitó un total de 599 funcionarios militares y civiles de las áreas administrativas, servicios, salud, jurídica, así como también, estudiantes e ingresos.

Se adquirió mediante compra 2000 certificados a ser entregados al personal que asiste a las mencionadas capacitaciones.

Nos encontramos en continua articulación con otras instituciones vinculadas a la temática, participando activamente en reuniones de trabajo en el Consejo Nacional de Género, Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica.

Se continúo trabajando en articulación con el Centro Recolector de Leche y Sala de Apoyo a la Lactancia del Banco de Previsión Social, en cuanto al programa de apoyo a la lactancia “Impulsemos la Lactancia Materna: Apoyando y Educando”, difundiendo mediante página web institucional talleres sobre “Alimentación Saludable durante el embarazo y la Lactancia” modalidad zoom donde se invita a todo el funcionariado a participar.

INAU - SIPIAV

El Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV) tiene como cometido la prevención y atención de situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes mediante un abordaje integral e institucional. Cuenta con

Comités de Recepción Local conformados por equipos de atención interinstitucionales cuyo cometido es orientar y coordinar la atención de situaciones de violencia a niñas, niños y adolescentes de forma intersectorial en el marco de la protección integral desde la perspectiva de derechos y de género.

0800- 5050 Línea Azul

La Línea Azul recepciona, a través del número 0800 5050 y del sitio web del INAU, denuncias de la comunidad relacionadas a situaciones de violencia y vulneración de derechos vividas por niños, niñas y adolescentes a fin de dar respuesta. Coordina con otros actores involucrados las intervenciones a realizar de acuerdo a las demandas recepcionadas, a fin de dar una primera respuesta a las situaciones de vulneración de derechos. Además, realiza y coordina las acciones que permitan una aproximación diagnóstica tendiente a dar respuestas oportunas y efectivas.

Banco de Previsión Social

De acuerdo a la normativa vigente el BPS brinda una prestación económica, asignación familiar especial y apoyo psicológico a hijos de víctimas por violencia doméstica a través de la Ley N° 18.850 "*Pensión para hijos de fallecidos por violencia doméstica y asignación familiar especial"* y por Ley 19.039 "*Pensión a las víctimas de delitos violentos."*

Por Resolución de Directorio R.D. 6-28/2022 de 9/3/22 el BPS otorga el derecho a ayudas extraordinarias (AYEX) a los amparados por ambas Leyes. El BPS asesora a los beneficiarios quienes deberán optar por la prestación que le resulte más beneficiosa. (Debiendo cumplir con los requisitos indicados para su percepción).

BPS mediante sus CPSS (Centros de Promoción Social y Salud), se encuentra incluido como prestador de salud y por tanto, cuenta con personal capacitado para brindar una primera respuesta ante situaciones de Violencia Basada en Género y Generaciones.

V - Prevención y Promoción de Derechos

Campaña Noviazgos Libres de Violencia.

La campaña es una acción colectiva a nivel nacional que promueve el involucramiento y la participación protagónica de adolescentes de todo el país, generando acciones que impulsan la reflexión, la sensibilización y la promoción del cambio cultural a través de la promoción de pautas no violentas en esas primeras relaciones de noviazgo en adolescentes y jóvenes.

En la presente edición, al igual que su antecesora se coloca el foco en la violencia digital que puede darse en las relaciones de noviazgos, considerando que las herramientas digitales han contribuido a que las violencias que suceden en la vida real se vean reflejadas en el ámbito del internet, impidiendo el desarrollo y pleno disfrute de una vida libre de violencia.

Durante la edición 2022 y en su primer mes de implementación, alcanzó a 6.500 adolescentes en más de 80 actividades, con el apoyo de 700 personas adultas referentes.

Al culminar la misma , la cantidad total de adolescentes y jóvenes que participaron fue de 10.769 y un total de 1065 personas adultas referentes.

El CNC colabora en la difusión de la Campaña y acompaña las acciones que se desarrollan en los territorios a partir de las Comisiones Departamentales, quienes año a año toman la campaña como parte de su planificación.

VI – A) Presentación del *Plan Nacional por una vida libre de violencia de género hacia las mujeres 2022-2024.*

La actividad de presentación del Plan, tuvo lugar el martes 1º de noviembre, en la Sala de Conferencias del BPS, en el marco del lanzamiento del mes de noviembre y contó con la oratoria del ministro de Desarrollo Social, Martín Lema; la directora del Instituto Nacional de las Mujeres, Mónica Bottero; la directora nacional de Políticas de Género del Ministerio del Interior, Angelina Ferreira; y la directora de la División Violencia basada en Género de Inmujeres, Karina Ruíz.

El *Plan Nacional por una vida libre de violencia de género hacia las mujeres 2022-2024,*

establece los compromisos asumidos por el Estado en materia de prevención, atención, reparación y restitución de derechos en situaciones de violencia basada en género. **Tiene** como objeto brindar respuestas de atención y de acceso a la justicia, en pos de prevenir, enfrentar, reducir y reparar la VBG, garantizando el derecho de las mujeres, niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia basada en género.

Resultados esperados:

1. Incorporar más tipos de violencia basada en género en los servicios de atención y respuestas.
2. Disminuir los hechos de violencia obstétrica hacia las mujeres incluyendo por procedimientos IVE.
3. Visibilizar los hechos de violencia en el trabajo.
4. Aumentar la promoción de las autonomías (económica, física y en la toma de decisiones de las mujeres y NAA) que viven situaciones de VBG.
5. Incorporar la materia violencia basada en género y derechos humanos con perspectiva de género, generacional, étnico-racial, discapacidad, situación socio económico, territorial, diversidad sexual, y derechos sexuales y reproductivos en las currículas de todos los niveles de enseñanza, tanto de la educación pública como privada, incluyendo los institutos de formación en educación y las universidades.
6. Capacitar en forma permanente a todas/os las/os operadores/as de las instituciones involucradas en el Plan.

Contiene líneas de acción dirigidas al Sistema Interinstitucional de Respuesta Integral; a la Formación, capacitación y sensibilización a operadores/as; al Sistema de información; al Fortalecimiento intra e interinstitucional; proponiendo un seguimiento y evaluación al finalizar el mismo.

Sintetiza los compromisos asumidos por los organismos del Estado involucrados en la respuesta a la violencia basada en género y generaciones, en el marco del Consejo Nacional Consultivo por una vida libre de Violencia de Género hacia las mujeres, como Eje 1: Vida libre de violencia de género, del Consejo Nacional de Género.

B) Acto 25 de noviembre - "No más violencia hacia las mujeres. Prioridad de Estado. Responsabilidad ciudadana"

En el marco del Día de Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), como organismo que preside el Consejo Nacional Consultivo presentó los avances y desafíos del plan nacional Por una Vida Libre de Violencia 2022-2024, para brindar respuestas de atención y acceso a la justicia, a fin de prevenir, enfrentar y reducir la violencia y reparar sus efectos, al garantizar el derecho de mujeres, niños y adolescentes a una vida libre de ella.
El evento contó con la presencia del presidente de la República, Luis Lacalle Pou y las más altas jerarquías del gabinete ministerial.
La mesa de exposición estuvo integrada por: Mónica Bottero, directora de Inmujeres-MIDES, Angelina Ferreira, directora de la División Nacional de Políticas de Género del Ministerio del Interior; Jhon Pérez, presidente de la Suprema Corte de Justicia y Robert Silva, presidente de CODICEN de la ANEP.

VII- Situación de la violencia basada en género en el país -Cifras 2022.

Según los datos de la *2a Encuesta nacional de prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones realizada en 2019***,** por el Observatorio sobre violencia basada en género hacia las mujeres y el Consejo Nacional Consultivo por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres (CNC), **en Uruguay casi 8 de cada 10 mujeres**, vivieron alguna situación de violencia basada en género en algún momento de sus vidas, lo cual representa aproximadamente **1.100.000 mujeres de 15 años y más.**
Además, unas **640 mil mujeres han vivido situaciones de VBG por parte de su pareja o ex pareja a lo largo de toda la vida**, esta prevalencia indica que el ámbito de la violencia ejercida por la pareja o ex pareja, es el más frecuente.

Según datos del Ministerio del Interior, en 2022 las **denuncias de violencia doméstica y delitos asociados fueron: 41058,** cifra superior a la registrada en 2021: 39800, y en 2020 donde fueron: 39793 según informó la Dirección Nacional de Políticas de Género del Ministerio del Interior.

Los homicidios a mujeres por Violencia Basada en Género fueron: 28 durante el 2022, 26 en el año 2021 y 20 en el año 2020.

Para el año 2022, en el 39% de los casos había denuncias previas.

En cuanto a los delitos sexuales, contemplando Abuso sexual, Abuso sexual especialmente agravado, Abuso sexual sin contacto corporal, Atentado violento al pudor y Violación: **Cantidad de denuncias: 2022: 3365, 2021: 3190, 2020: 3013**

En lo que refiere a la distribución porcentual por sexo, para el año 2022, las mujeres representan un 77% y los varones un 23%.

Consideración final

El cometido del presente informe descriptivo ha sido proseguir en la sistematización anual del trabajo del CNC, memoria de sus actuaciones, acompañando el cumplimiento de la Ley nº 19580.

El mismo da cuenta del cumplimiento de la agenda de trabajo acordada por el CNC para el año 2022, la cual ha sido evaluada de forma positiva por las representantes institucionales, al alcanzar las acciones planificadas.

Habiendo sido aprobado por las instituciones del CNC, el presente se envía al Consejo Nacional de Género (CNG), a la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y a la Asamblea General del Parlamento, tal como lo indica la Ley Nº 19.580 en su artículo 12 lit. J.